REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100600

Atendiendo las circunstancias puntualizadas en escrito que antecede, por el abogado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de los causantes FIDELIGNA BELTRÁN VIUDA DE SÁNCHEZ, MARÍA MILLÁN SÁNCHEZ BELTRÁN y ÁNGEL ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN y con el fin de que se pueda cumplir la elaboración del trabajo de partición encomendado en la audiencia de inventario y avalúos, se adiciona en cuarenta y cinco (45) el término allí concedido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,